



Córdoba, 2 de julio de 2010

VISTO:

Que según consta en acta de fecha 2 de julio de 2010, la Comisión de Tesis produjo dictamen favorable sobre el trabajo de Tesis presentado por el Doctorando Marcelo Ocampo, calificado con Sobresaliente.

Que por ello, y por haber cumplido con las exigencias previstas en la Reglamentación de la Carrera de Doctorado (Ord. nº 1/05 H.C.D.), corresponde otorgarle el título de Doctor en Odontología.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dar por aprobada la Carrera de Doctorado al Sr. Od. Marcelo Ocampo (D.N.I. 16.740.716) y expedirle el diploma de DOCTOR EN ODONTOLOGIA, con fecha 2 de julio de 2010.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN

RESOLUCIONONENZ75/10

LOUNIVE SIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Drg. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN

DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRD